

FRANCISCO GIRONS  
ABOGADO

Av. José Antonio, 700  
Tel. 54739

Barcelona 16 de julio de 1945

Sr. D. Carlos Faust

B l a n e s

Mi distinguido amigo:

Recibí oportunamente sus cartas de 7 y 8 del mes en curso con los documentos adjuntos a la primera, y ultimamente la del 13.

No le habia escrito antes porque tenia el propósito de ir a Blanes para el objeto que V. me indica, pero he tenido estos dias mucho trabajo y, por este motivo y además por la dificultad de encontrar plaza el sábado en el autobús he tenido que diferirlo.

En cuanto me sea posible, porque el autobús estos dias va muy lleno, tendré el gusto de ir a visitarle.

Estuvieron en mi despacho Matigráfica. Por la orden de 14 de Mayo, pueden pagarle a V. como renta a su favor, dentro de las cinco mil pesetas cada mes, dando cuenta por triplicado al Ministerio, expresando el nombre y apellidos de V., nacionalidad, número del pasaporte y autorización o carta de trabajo.

El vencimiento de los intereses lo abonarán en una cuenta corriente de V. con Matigráfica, en sus libros, y cuando V. quiera

le harán el pago, con una carta de V. en la que afirme que en el mes en que tenga efecto no retirará de otras cuentas, mas que hasta un máximo de cuatro mil pesetas.

Le saluda afectuosamente y e. s. m.

*Francisco*